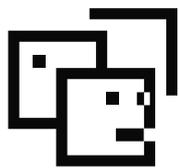


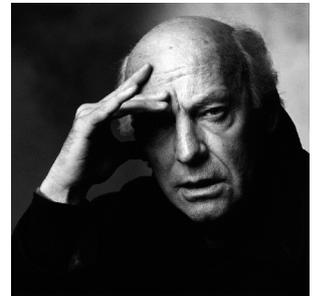
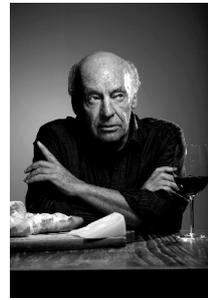
p.á gi 67 nas

AÑO 2015 - 2016

BOLETÍN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN



Universidad Popular de Palencia



DERECHOS HUMANOS BOLETÍN HOMENAJE A EDUARDO GALEANO

Diciembre
10

En el año 2009, en el Día de la declaración universal de los derechos humanos, el presidente Barack Obama recibió el Premio Nobel de la Paz.

En su discurso de agradecimiento, al presidente no se le ocurrió nada mejor que rendir homenaje a la guerra: *la guerra justa y necesaria contra el Mal*.

Cuatro siglos y medio antes, cuando el Premio Nobel no existía y el Mal no residía en las tierras que contenían petróleo sino en las que prometían oro y plata, el jurista español Juan Ginés de Sepúlveda también había defendido la guerra justa y necesaria contra el Mal.

En aquella época, Ginés explicó que la guerra contra los indios de América era necesaria, siendo por naturaleza siervos los hombres bárbaros, incultos e inhumanos, y la guerra era justa porque es justo, por derecho natural, que el cuerpo obedezca el alma, el apetito a la razón, los brutos al hombre, la mujer al marido, lo imperfecto a lo perfecto y lo peor a lo mejor, para bien de todos.

Enero
15

En 1919, la revolucionaria **Rosa Luxemburgo** fue asesinada en Berlín.

Los asesinos la rompieron a golpes de fusil y la arrojaron a las aguas de un canal.

En el camino, ella perdió un zapato.

Alguna mano recogió ese zapato, tirado en el barro.

Rosa quería un mundo donde la justicia no fuera sacrificada en nombre de la libertad, ni la libertad fuera sacrificada en nombre de la justicia.

Cada día, alguna mano recoge esa bandera.

Tirada en el barro, como el zapato.

SUMARIO

DERECHOS HUMANOS

HOMENAJE A EDUARDO GALEANO

Los Derechos Humanos, en busca de la universalización
Maribel Molina Alonso

Poemas. VV.AA.

25 de Noviembre. Contra la violencia hacia las mujeres

Cine y Derechos Humanos. Arancha Delgado Guzón

Mutilación genital femenina. Tatiana Pérez Santos

Medio Ambiente y Derechos Humanos.
Dulce Alonso Fernández

Libros Derechos Humanos. Elisa Hermano Rebolledo

Todo lo que era sólido. VV.AA.

¿Somos corruptos porque nunca fuimos protestantes?
Miguel Ángel Frechilla

De *Los hijos de los días*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2012

EDUARDO GALEANO

(Eduardo Hugues Galeano; Montevideo, 1940 - 2015)

Escritor y periodista uruguayo cuya obra, comprometida con la realidad latinoamericana, indaga en las raíces y en los mecanismos sociales y políticos de Hispanoamérica.

Se inició en el periodismo a los catorce años, en el semanario socialista *El Sol*, en el que publicaba dibujos y caricaturas políticas que firmaba como Gius. Posteriormente fue jefe de redacción del semanario *Marcha* y director del diario *Época*. En 1973 se exilió en Argentina, donde fundó la revista *Crisis*, y en 1976 continuó su exilio en España.



Regresó a Uruguay en 1985, cuando Julio María Sanguinetti asumió la presidencia del país por medio de elecciones democráticas. Posteriormente fundó y dirigió su propia editorial (*El Chanchito*), publicando a la vez una columna semanal en el diario mexicano *La Jornada*. En 1999 fue galardonado en Estados Unidos con el Premio para la Libertad Cultural, de la Fundación Lanna.

Su obra, traducida a más de veinte lenguas, es una perpetua y polémica interpretación de la realidad de América Latina, estimada por muchos como una radiografía del continente. Galeano es, sin duda, uno de los cronistas de trayectoria más incisiva, inteligente y creadora de su país.

Una de sus obras más conocidas es ***Las venas abiertas de América Latina***, un análisis de la secular explotación del continente sudamericano desde los tiempos de Colón hasta la época presente que desde su publicación en 1971 ha tenido más de treinta ediciones.

En dos ocasiones obtuvo el premio Casa de las Américas: en 1975 con su novela ***La canción de nosotros*** y en 1978 con el testimonio ***Días y noches de amor y de guerra***. En la primera obra, *La canción de nosotros*, abordaba el complejo tema de la lucha armada y la relación entre las fuentes culturales populares y la militancia de izquierdas de la pequeña burguesía.

La segunda, *Días y noches de amor y de guerra*, es una crónica novelada de las dictaduras de Argentina y Uruguay, aunque hay continuas referencias al entorno latinoamericano. En ella se relatan las vivencias de un periodista en un país aplastado por el poder militar y paramilitar en un período atroz, marcado por la violencia ejercida sobre los discrepantes. Sin embargo, junto al horror de amigos que desaparecían en ocasiones "por error" y otras simplemente por pensar por sí mismos, están el amor, los amigos, los hijos, el paisaje, todo aquello que aun en la oscuridad de una guerra sucia y despiadada contra los más débiles sigue siendo motivo para vivir, defender las ideas y alzar la voz contra los que actuaban impunemente para implantar el miedo y la consiguiente paralización. En la primera página ya se anuncia: "Todo lo que aquí se cuenta, ocurrió. El autor lo escribe tal como lo guardó en su memoria. Algunos nombres, pocos, han sido cambiados". Aunque los hechos son, pues, dolorosamente reales, están contados con sobriedad, sin llegar al regodeo y la autocompasión.

Su trilogía **Memoria del fuego**, que combina elementos de la poesía, la historia y el cuento, está conformada por **Los nacimientos** (1982), **Las caras y las máscaras** (1984) y **El siglo del viento** (1986), y fue premiada por el Ministerio de Cultura del Uruguay y también con el American Book Award, distinción que otorga la Washington University. La obra es una cronología de acontecimientos culturales e históricos que proporcionan una visión de conjunto sobre la identidad latinoamericana. Por su audaz mezcla de géneros y su talante crítico es quizá una de las obras más ilustrativas de la labor de Galeano.

En *Memoria del fuego*, Eduardo Galeano lleva a cabo una revisión de la historia de Latinoamérica desde el descubrimiento hasta nuestros días, con el propósito de enfrentarse a la "usurpación de la memoria" que él denuncia en la historia oficial. Se trata de un texto de carácter híbrido, entre el relato y el informe, entre la recopilación de poemas y la transcripción de documentos, entre la descripción de los hechos y la interpretación de los movimientos sociales y culturales que los sustentan.

Excepto la primera parte de *Los nacimientos*, titulada "Primeras voces", la obra se estructura como un mosaico de breves textos independientes que, sin embargo, encajan y se articulan entre sí para formar un cuadro completo de los últimos quinientos años de la historia de América, siempre desde la perspectiva de los desheredados y buscando la diversidad en los temas, las voces y los estilos. Cada uno de estos textos va encabezado por el año y el lugar en el que tiene lugar el episodio que se narra. Al pie del mismo se citan las obras que documentan los datos allí recogidos.

El criterio que se sigue para la ordenación de estos fragmentos es estrictamente cronológico, mientras que el criterio geográfico es intencionadamente ignorado, para mejor conseguir la impresión de unidad de la historia americana, más allá de unas fronteras a menudo fijadas en función de intereses ajenos a las verdaderas realidades nacionales y a golpe de guerra fratricida o de abuso imperialista.

Por otra parte, Galeano huye explícitamente de la imparcialidad; no busca la construcción de un discurso aséptico en el que los hechos y las gentes queden igualados por una mirada presuntamente objetiva. Su pretensión, y sin duda su logro, es reflejar el drama de América en su multidimensionalidad: el juego del poder; la lucha de los oprimidos en pos de su emancipación; la creación de un arte y una literatura genuinos, más allá del mimetismo colonial; las transformaciones sociales y económicas; la evolución de las relaciones interamericanas y con el exterior, etc. El punto de vista es abiertamente partidista, rechazando todo aquello que ha instalado a América Latina en una subordinación que se pretende inevitable y la brutal explotación y el aniquilamiento a que han sido sometidos los pobres de todo el continente, incluyendo a los marginados del Norte poderoso y opulento, sean indios, negros, chinos o chicanos.

Escritor prolífico, la obra de Eduardo Galeano abarca los más diversos géneros narrativos y periodísticos. Otros títulos suyos a destacar son **Los días siguientes** (1962), **China, crónica de un desafío** (1964), **Los fantasmas de día de León** (1967), **Guatemala, país ocupado** (1967), **Nosotros decimos no** (1989), **El libro de los abrazos** (1989), **Las palabras andantes** (1993), **El fútbol a sol y sombra** (1995), **Las aventuras de los jóvenes dioses** (1998), **Patatas arriba. La escuela del mundo al revés** (1999), **Bocas del tiempo** (2004) y **Espejos. Una historia casi universal** (2008). **Los hijos de los días** (2011), **Mujeres. Antología** (2015).

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/galeano.htm> Fecha de la consulta: noviembre 2015.

NOTA:

Los dibujos que ilustran el Boletín, están sacados de diversos libros de EDUARDO GALEANO.

LOS DERECHOS HUMANOS, EN BUSCA DE LA UNIVERSALIZACIÓN

MARIBEL MOLINA ALONSO

De acuerdo con diversas concepciones jurídicas, los derechos humanos podrían definirse como aquellos que reconocen las libertades básicas y fundamentales, inherentes a la persona por su condición de ser humano y que resultan imprescindibles para garantizar una vida digna.

Por definición el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.

De esta forma su reconocimiento es independiente de factores particulares como el estatus social, el sexo, la etnia o la nacionalidad.

Los derechos humanos, por su condición de inherentes a la persona, tienen un carácter irrevocable, inalienable, intransmisible e irrenunciable.

Los derechos humanos deben ser una gran fuerza moral y una base ética que fundamente la regulación del orden político contemporáneo.



ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La idea de que todos los seres humanos deben gozar de unos derechos esenciales y comunes se puede encontrar en algunas antiguas civilizaciones, pues de alguna forma es la base de algunas religiones.

Pero el concepto de derechos humanos tal y como se considera comúnmente, tiene su origen en la cultura occidental Moderna y surge a finales del S. XVIII, momento en el que se producen declaraciones de los derechos en lugares concretos y distantes del mundo; por un lado la colonia inglesa de América muy pronto se convertirá en un país independiente, los EE.UU, con la proclamación de la Declaración de la Independencia.

Por otra parte, el Reino de Francia se transformará en la República, a consecuencia de la Revolución Francesa.

Ambas revoluciones, la francesa en Europa y la atlántica en América, proclaman la igualdad, la separación de poderes, la libertad de prensa y religión y el poder militar supeditado al civil.

La Revolución Francesa plasmará los valores de la Ilustración, en el gran ideal de: **Libertad, Igualdad y Fraternidad.**

En 1789, en plena revolución, se proclama la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que comienza diciendo en su artículo primero: “**Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos**”

Cabe destacar que cuando dice “hombres”, no se refiere a un vocablo genérico que engloba masculino y femenino, ya que como dice Alicia Puleo, la ambigüedad del término esconde la exclusión de uno de los sexos.

Tres años más tarde en 1791, **Olympe de Gouges**, proclama la **Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana** y vindica a la mujer como sujeto de derechos, algo no que era reconocido por los hombres y el sistema patriarcal dominante.

GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

En términos universales, derechos humanos han sido definidos como un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico conecta con las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas. Los cuales deben ser reconocidos positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Karen Vasak, miembro del Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo en 1979, clasificó la evolución de los derechos humanos en la "llamada generacional".

Habla de tres generaciones, asociadas cada una de ellas al desarrollo de los tres grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

Aunque hoy otros autores apuntan a una cuarta generación relacionada con las nuevas tecnologías y los relativos al cuerpo y la organización genética.



DERECHOS DE LA 1ª GENERACIÓN: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Están vinculados al valor de la libertad, una libertad individual, caracterizada por la exigencia a los poderes públicos de su inhibición y no injerencia en la esfera privada de las personas.

Este concepto de libertad está íntimamente ligado a la defensa al derecho de la propiedad y la seguridad de ésta.

Estos derechos civiles se plasmarán políticamente en documentos fundacionales de las primeras revoluciones burguesas.

La "Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia", en junio de 1776, tiene como antecedente la Carta de Derechos Inglesa de 1689, aunque a diferencia de ésta rechaza la noción de clases privilegiadas o funciones gubernamentales hereditarias, como es el caso de la monarquía inglesa.

La Declaración del Pueblo de Virginia, consta de 16 artículos que proclaman el **derecho a la vida, la libertad individual, de prensa, religión y el derecho a la propiedad privada y su defensa, así como la soberanía popular.**

En su primer artículo dice: "Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, tiene los mismos derechos innatos".

Carta de derechos con vocación universal, pero que sólo era aplicable a un sector del pueblo, puesto que la esclavitud seguía estando vigente en la legislación y no fue abolida legalmente hasta 1865, ochenta y nueve años después; en el caso de las mujeres, no tendrán derecho al voto hasta 1965, aunque las blancas podían votar desde 1920.

Años más tarde en 1789, en Francia, la Asamblea Constituyente, en plena revolución, promulga la "Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, inspirada en la de EE.UU, y que nace con el fin de suprimir los derechos feudales del Antiguo Régimen. Consta de diecisiete artículos que defienden la libertad, la propiedad, seguridad, igualdad ante la justicia, resistencia a la opresión y separación de poderes.

Como ya señalábamos antes, de esta declaración de derechos queda excluida la mitad de la población: las mujeres que no son sujeto de derechos.

Olympe de Gouges en su “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, vindica y reivindica la igualdad proclamada en la Revolución de la que ellas formaron esa parte no visibilizada. Consta también de diecisiete artículos que son la réplica necesaria para completar la mitad que falta en los derechos del hombre y ciudadano. Comienza diciendo: **“La mujer nace libre, permanece igual al hombre en derechos... las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común... tienen derecho igualmente a la libertad, propiedad y seguridad y sobre todo a la resistencia a la opresión”**

Medio siglo después, en 1.848, en Nueva York, en la 1ª Convención sobre los derechos de la mujer, se redactará el **“Manifiesto de Seneca Falls”**. Se constituye el **movimiento Sufragista**, que retoma la lucha por conseguir el voto femenino y la participación política, el derecho a administrar sus bienes, acceder a estudios superiores y a ejercer profesiones liberales.

Celia Amorós dirá que **“el feminismo es un producto moderno que nace de la lógica generalizadora de la democracia y consiste en universalizar los principios de igualdad de la Ilustración”**.

Pero también cabe destacar que el énfasis en la defensa de los derechos del individuo y los derechos naturales abstractos de esta primera generación de derechos civiles y políticos, suscitan el rechazo y críticas en diversas corrientes del pensamiento, como el **utilitarismo de Bentham o el marxismo de Marx**.

Benthan, planteará que los derechos naturales son ficciones y que puede ser correcto sacrificar intereses individuales por la mayor felicidad del mayor número.

Marx, dirá que “la desigualdad material y la explotación del hombre por el hombre”, eran la otra cara de unos supuestos derechos que han sacralizado la propiedad privada.



DERECHOS DE LA 2º GENERACIÓN: DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Están vinculados al valor de la igualdad e incluyen los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

A diferencia de los de la primera generación, exigen a los poderes públicos, una efectiva intervención a través de prestaciones y servicios públicos.

Cabe señalar que la burguesía de los siglos XVIII y XIX, quieren la igualdad en el sentido de la abolición de los privilegios de la nobleza y la aristocracia, pero no la igualdad política y económica con los oprimidos.

Esta segunda generación de derechos humanos que se centra en el valor de la igualdad, son el fruto de las críticas socialistas, el desarrollo del movimiento obrero y las reivindicaciones de los sindicatos, las propuestas de pensadores como Keynes, así como el auge del movimiento feminista.

La esencia de estos derechos sociales y económicos está directamente relacionada con el desarrollo de la Sociedad del Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial.

Los derechos de esta generación no serán considerados absolutos; estarán condicionados a las posibilidades materiales del Estado. No se pueden reclamar judicialmente.

Su satisfacción depende de las decisiones de los representantes políticos y del grado de desarrollo económico del país.

En este sentido es necesario partir del concepto de “**libertad positiva**” para poder legislar entorno al **derecho al trabajo, salario, descanso, sanidad, educación, nivel de vida** que asegure la alimentación, la vivienda, el vestido, las prestaciones sociales: pensiones por jubilación, paro, invalidez, asistencia especiales para la maternidad, la infancia, la discapacidad.

Es en esta segunda generación cuando se hace por primera vez una “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”, en la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en París el 10 de diciembre de 1.948.

Es la primera vez que los Derechos Humanos son reconocidos universalmente, esta proclamación comienza diciendo que “**todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con otros**”; quedarán definidos como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos, como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a esos derechos y libertades, y que aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales.

Esta vocación de universalidad será y es actualmente un difícil camino.

Se hace necesario recordar que EE.UU, aún siendo los impulsores de esta declaración, mantuvo la segregación racial hasta la década de los setenta del siglo pasado, incumpliendo su primer artículo: todos los seres humanos nacen libres e iguales. Será la larga lucha del Movimiento por los Derechos Civiles, quien haga posible la superación de esa contradicción.

Pero como decíamos antes, los derechos de esta segunda generación no serán absolutos y surgirán dos posturas frente a ellos.

Por un lado los liberales conservadores, que reducen los derechos a los de la primera generación; conciben los impuestos que permiten la redistribución de la riqueza y los recursos como una violencia al derecho de la propiedad. Proponen un Estado mínimo, que garantice la propiedad y la seguridad, que sea gendarme y reduzca las políticas democráticas. Fiel reflejo del triunfo del neoliberalismo actual, que ha supuesto el retroceso de derechos conquistados en esta segunda generación.

Por otra parte, liberales sociales y pensadores del republicanismo subrayan la interdependencia de ambas generaciones de derechos.

Amy Gutman señala que para respetar la dignidad de quienes mueren de inanición, no basta con defender las libertades negativas, es necesario garantizar el derecho a la subsistencia.

Otras voces críticas como la del pensador italiano **Danilo Zolo**, planteará que la aplicación universal de los derechos humanos inspirados en valores y principios provenientes del liberalismo occidental, es una nueva forma de etnocentrismo; a su juicio el “globalismo jurídico” sólo abre las puertas del militarismo humanitario, por el que las potencias imperialistas se permiten la injerencia en los estados soberanos y generan sentimientos ante lo que es percibido como occidentalización del mundo.

3º GENERACIÓN DE DERECHOS: DERECHO A LA PAZ Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Contemplan una serie de derechos heterogéneos, vinculados a valores relativos a la fraternidad, la solidaridad.

Sobre estos derechos no hay acuerdos universales, aunque sí diversas Cartas, Convenciones y Acuerdos entre naciones.

El pacifismo, el ecologismos y el feminismo, exigirán a los poderes públicos y a los estados el derecho a vivir en paz, el no a las guerras, la libre circulación de las personas, la protección especial a las víctimas de conflictos armados y guerras.

La necesidad de tomar conciencia de las interacciones de los seres humanos y la naturaleza, para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del planeta, que frene la degradación del medio ambiente, la contaminación, la desertificación por el cambio climático; el problema del agua y la lucha por el control de este recurso, la manipulación genética de los alimentos, la desposesión de la tierra de numerosas comunidades.

Son problemas que esta tercera generación de derechos debe afrontar y buscar para ello, acuerdos globales que garanticen la vida, la paz y una economía y civilización sostenible que no deteriore el medio ambiente.

4º GENERACIÓN DE DERECHOS: DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS GENÉTICOS Y BIOLÓGICOS

Otros autores consideran que está surgiendo una cuarta generación en la que deben incluirse todo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información y con los avances científicos en el campo de la genética.

Alicia Puleo señala que no sólo estamos ante la necesidad de proteger la privacidad de los datos genéticos concernientes a los individuos, sino ante un debate sobre la privatización del patrimonio genético animal y vegetal con vistas a su explotación.

Por otra parte, actualmente las tecnologías de la información y la comunicación están modificando las relaciones humanas y como dice Alicia Puleo, “esto puede representar el punto de partida de la realización de utopías de igualdad, o del inicio de una pesadilla orwelliana de manipulación y control total”

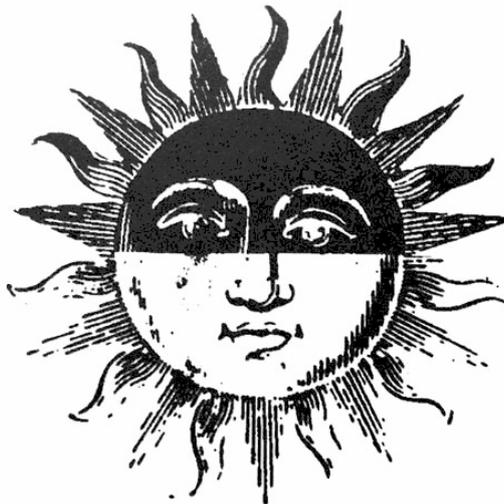
Para finalizar diremos que los Derechos Humanos se hayan muy lejos de su reconocimiento universal en todo el mundo; numerosos países, a pesar de reconocerlos, no los cumplen y en otros países hay un rechazo o profundas divergencias; se podría decir que actualmente hay incluso un retroceso.

Nos hallamos muy lejos del ideal kantiano de aplicación del derecho cosmopolita o derecho público de la humanidad que permite el acercamiento a la paz perpetua: “como se ha avanzado tanto en el establecimiento de una comunidad más o menos estrecha entre los pueblos de la tierra, la violación del derecho en una parte de la tierra, repercute en todas las demás” (Kant, Sobre la paz perpetua)

Las preguntas pues, que quedan para la reflexión son: **¿Cómo podemos argumentar a favor de la universalidad de los derechos? ¿Es posible dar razones filosóficas para su reconocimiento? ¿Qué tenemos que exigir a los poderes políticos para impulsar su cumplimiento? ¿Qué responsabilidad tenemos cada persona individualmente?**

BIBLIOGRAFÍA:

- Fernando Quesada, *Ciudad y Ciudadanía: senderos contemporáneos de la filosofía política*, Editorial TROTTA, 2008.
- Alicia Puleo, "Los derechos humanos, un legado de la modernidad", artículo publicado en *Ciudad y ciudadanía: senderos contemporáneos de la filosofía política*, Editorial TROTTA, 2008.
- A. Pérez Luño, *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, TECNOS, 1984.
- Página de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Sitio en la Web (Consulta de documentos internacionales en materia de derechos humanos)
- Alicia Miyares, *1848: El Manifiesto de Seneca Falls*. Publicado en la Revista Levitan, (Nº 75, Primavera 1999, Madrid, pags. 135-158).

**DERECHO A LA VIDA**
Aina Rotger Carlón

Derecho a la vida
y no a morir en una playa,
escupido por las olas,
bajo el objetivo,
que dispara,
expone,
y olvida.
Derecho a circular libremente,
Y no rotos por alambradas,
suplicando el asilo,
amontonados,
desmotivados,
con el frío agarrando,
y el hambre agujereando.
Derechos que sepultamos,
bajo el flash,
de otra nueva noticia.

BEATRIZ BAÑES

*Dime luna dónde busco,
dónde encuentro la melodía
que me oriente en este caos
que anula y ahoga mi vida.
Dímelo tu luna,
porque yo no sé si sé,
o si mis ojos podrán ver
más allá de este mar de dudas.
Sería más fácil
cruzar el umbral a golpe de pistola
y de locura.
Y qué fácil sería sin duda.*

MENOS QUE NADA ANA BLANCO

Volverá a sentirse menos que nada
cada vez que alguien le levante la voz,
cada vez que el idioma
se vuelva salvaje
y el ambiente sea irrespirable.

Le volverá a faltar el aire,
intentará cruzar al otro lado,
mundo locura,
donde no sentir su desprecio,
donde no oír sus gritos,
sus frenazos en seco,
donde no sentir la angustia
cuando en vez de acunar a su hijo,
bambolea la cuna
hasta romper el piso.

Se volverá a sentir sin escapatoria,
haciéndolo todo mal,
haga lo que haga;
volverá a perder pie,
caerá de nuevo al abismo.

Encerrada en su castillo,
al calor de los suyos,
recuperará la cordura,
el calor, el valor, el sentido.

TOMANDO MEDIDAS JAVIER PINAR

Carmen, Concha, Consuelo...
Lo cierto es que nadie recuerda el nombre.
Salió en el telediario,
entre la bajada de la bolsa
y la subida de la gasolina.
Los vecinos comentan
que se veía venir,
que era un matrimonio raro:
ella tan callada, tan huidiza;
tan agresivo él,
siempre dando portazos.
Y luego las voces a la hora de la cena.
En fin, otra más a la lista

y a descansar tranquila.
Es posible que dejara
lo que se deja siempre en estos casos:
dos denuncias,
una orden de alejamiento
y un niño de seis años
traumatizado de por vida.

Las autoridades no quieren dar
explicaciones,
pero aseguran que no ha habido error
alguno.
La ley actúa y no hay nada de qué
alarmarse.
Además, el gobierno
está tomando medidas.
Las de los ataúdes, creo.

SI NADIE RESPONDE JAVIER PINAR

Si nadie responde.
Si llora el hombre,
tiembla y llora el hombre,
y nadie responde.

Si el llanto suena
y se estremece,
si sufre el hombre,
y grita y corre y se deshace en lágrimas,
si el hombre se deshace
y nadie responde.

Si la voz se pierde entre ecos,
si se estrangula la voz,
y ahogada en el aire se disuelve
y desaparece.

Si el mismo aire es un reclamo,
una súplica latente,
pero nadie responde.

El hombre entonces ya no es el hombre
sino una imagen de sí mismo
que, falsa y delirante,
cercena su humanidad
y lo aniquila.

¿Dónde están los derechos humanos cuando no hay dónde vivir?

Violados.

Escribiendo con tinta roja
el solapado camino de la muerte,
el destino de tantos miles de cadáveres,
el vacío de las voces temblorosas,
el rocío de la noche en la mañana,
el gemir de un lamento en el asfalto.

¿Quién?
¿Quién osa escribir las miserias del ser humano?

Démosle sentido a la palabra,
como una lucha sin arma,
como un despertar en calma.
Hagamos gala de nuestra preciada “racionalidad”
defendiendo los Derechos Humanos hasta el final.



(Porque los DDHH se hallan en cada uno de nosotros y nosotras)

ANDREA GARCÍA BENGOCHEA

TEMA “LA GUERRA” GLORIA FUERTES *Preguntas y respuestas*

“Un niño con un libro de poesía en las manos nunca tendrá de mayor un arma entre ellas”

¿Cuándo de acabarán las guerras?

Cuando el mundo se haga pacifista.
Cuando la humanidad se haga humana
y use el corazón
desaparecerán los ejércitos
y se acabará la maldita función de la guerra.



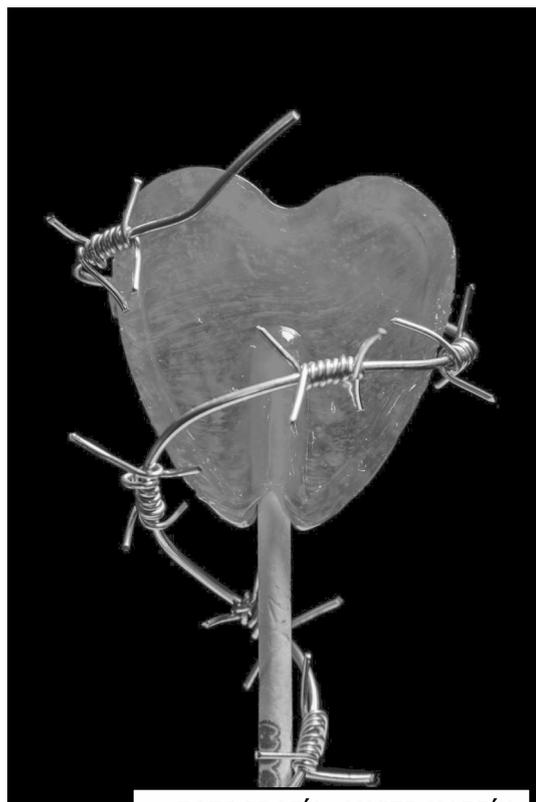
¿Dónde está el infierno en la tierra?

El infierno no está dentro del planeta Tierra,
aunque a veces está sobre él
(cuando los hombres hacen la guerra)

HOLA, ¿HAY ALGUIEN AHÍ? NOS ESTÁN MATANDO

Hoy 25 de noviembre de 2015 vamos a recordar a las 68 víctimas que han sido asesinadas por el terrorismo machista, por la violencia de género; han sido asesinadas por el hecho de ser mujeres. Hoy no estamos todas, faltan las asesinadas.

Las mujeres somos la mitad de la población y parece que no se nos ve, no se atienden nuestros derechos como seres humanos. LAS MUJERES JUNTAS SOMOS MUCHAS Y JUNTAS, CLAMANDO A LA VEZ POR LA DIGNIDAD, ES FORZOSAMENTE UN GRITO QUE SE HA DE SENTIR. Las mujeres estamos hartas, estamos tristes, estamos enfadadas, también ensangrentadas, incluso perplejas; ¿saben lo que no estamos? No estamos asustadas. Vamos a seguir evidenciando este problema social que es la violencia contra las mujeres. No vamos a parar, no estamos solas, ni estamos locas y sabemos lo que queremos; **QUEREMOS LIBERTAD, JUSTICIA, DIGNIDAD. NOS QUEREMOS VIVAS, NOS QUEREMOS DIGNAS.**



FOTOGRAFÍA: JAVIER MARTÍN
"INVEX"

¡¡Las mujeres no queremos dar pena!! Pero la sangre de una sola mujer es la herida de todas. NOS QUEREMOS VIVAS, COMBATIMOS ESTA ENFERMEDAD SOCIAL. ¿Por qué nos matan? Somos la mitad del mundo ¿no lo ves?

Las mujeres no gritamos solo por las agresiones físicas, habrá violencia mientras todas las mujeres no seamos absolutamente libres para vestir nuestros proyectos de vida personal, familiar, académica y laboral. Nos preguntamos, ahora que estamos casi en campaña electoral, ¿qué partidos políticos llevan en su programa la libertad de las mujeres como objetivo prioritario? Llenas de razón, de indignación, de rabia, de impotencia, de dolor, las mujeres sabemos que la violencia machista que padecemos no es un problema solo nuestro, es un problema social, **¿Hasta cuándo van a seguir los hombres creyendo que su masculinidad está basada en la dominación de las mujeres?!** ¿Hasta cuándo el sistema patriarcal dominante va a consentir el asesinato de las mujeres, hermanas, hijas, amigas y madres?

LA VIOLENCIA MACHISTA ES UN PROBLEMA DE LOS HOMBRES QUE PADECEMOS LAS MUJERES. Desde 1995, el número de mujeres asesinadas es de 1378, la cifra de la violencia, 1378 mujeres muertas a manos de hombres, cifra de la ignominia que nos revienta en la cara. Ni siquiera ETA ha matado a tanta gente en toda su historia.

La violencia machista, siendo un problema de los hombres y una lacra social que padecemos toda la comunidad, debe ser un asunto de Estado, un asunto grave que habrá que volver a incluir en las agendas políticas y dejarse ya de aprovechar para salir en la foto el día que aparece una víctima más y hacer dos minutos de silencio **¡¡¡Hipócritas, no es vuestra sangre la que se derrama!!!!** Basta ya de recortes. Entre el 2011 y el 2015 los recortes en los presupuestos dedicados a la lucha contra la violencia de género, han sido de un 22%. ¡Con la precariedad y los recortes se fomenta la violencia machista! Qué lo piensen nuestros MANDATARIOS ¡CON

LA SUPUESTA POLÍTICA DE AUSTERIDAD SON CÓMPLICES DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES!

Las mujeres y hombres que hoy estamos aquí, creemos que se puede erradicar la violencia machista de las relaciones sociales, afectivas y laborales que mantenemos. Todas las mujeres sabemos que la violencia no solo se da en el ámbito familiar, necesitamos unirnos: ¡¡MUJERES, HERMANAS, TENEMOS QUE UNIRNOS Y HACER QUE LO PERSONAL DEJE DE SER PRIVADO, QUE LO PERSONAL PASE A SER PÚBLICO, LO PERSONAL ES POLÍTICO!!!

Es importante que eduquemos, a las chicas y a los chicos, para poder identificar al asqueroso, rancio y peligroso machismo. Es necesario que unamos esfuerzos para abolir la violencia patriarcal. Esto solo será posible con solidaridad y protagonismo de las mujeres. ¡QUÉ LA PASIVIDAD NO NOS HAGA CÓMPLICES!

Por eso desde esta tribuna vamos a resaltar que necesitamos implicación social. **Que cada mujer y cada hombre adquieran compromiso personal con gestos concretos, que muestren claramente el rechazo a los maltratadores.** Estamos hartas del tratamiento simplista, que los medios de comunicación dan a las noticias sobre la violencia machista. NO NOS MORIMOS, NOS ASESINAN.

Evitemos que el acosador salga impune y practique el acoso judicial, económico, laboral y personal contra su víctima y su entorno familiar.

PEDIMOS Y QUEREMOS YA:

- Qué se doten los servicios de atención a las víctimas de malos tratos con las partidas económicas necesarias para no poner en riesgo la vida y la salud de las mujeres sometidas a la violencia machista y de sus hijas e hijos.
- Qué se realicen estudios y evaluaciones con perspectiva de género, para vigilar los efectos de los recortes económicos.
- Qué se imparta formación periódica al personal que trabaja en juzgados y comisarías.
- Qué se potencien las campañas de información sobre derechos y recursos para denunciar la violencia, especialmente en las zonas rurales y entre mujeres migrantes.
- Qué se doten adecuadamente los centros de acogida y pisos tutelados para la protección de las mujeres que han denunciado, para que no queden desprotegidas
- Qué haya una educación en igualdad, que elimine los estereotipos de género y se incluya la educación sexual en todos los niveles de la enseñanza.
- Qué se tomen medidas concretas para luchar contra el acoso laboral.

¡¡¡PARAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE!!!! ¡¡¡ES UNA CUESTIÓN DE ESTADO!!!

**¡¡Nos queremos vivas, nos queremos dignas!!
¡¡Palencia feminista, despierta y revienta!!
¡¡Ni una víctima más, ni una mujer menos!!**

La Plataforma por los derechos de las mujeres la integran: Amnistía Internacional, Asamblea de Estudiantes (AdeP), Asociación Feminista Albanta, Asociación Dolores Ibárruri, Asociación de Mujeres Progresistas, Cátedra de Estudios de Género, Asociación de Hombres por la Igualdad Codo a Codo, CC.OO., Consejo de la Juventud, Chiguitxs LGTB Palencia, Entrepueblos, FADEMUR, Frente Cívico, IU, JOCECYL, Movimiento 15 M, PSOE, STES (Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza), Universidad Popular de Palencia y personas a título individual.

CINE y DERECHOS HUMANOS ARANCHA DELGADO GUZÓN

“En una sala de cine el más leve ruido puede resultar molesto. Así que antes de dar paso a la película, por favor, apaga tu móvil e intenta permanecer en silencio. Eso ayudará a convertir la experiencia cinematográfica en algo inolvidable”

En este caso no sólo daremos paso a una película sino a varias porque el cine es uno de los mejores vehículos que contribuyen a mostrarnos la realidad desde diferentes perspectivas, y se convierte en el instrumento adecuado para generar dinámicas de discusión en las aulas, las familias, los entornos en los que nos movemos. Se aprende, se generan o fortalecen vínculos sociales. El cine favorece el intercambio de puntos de vista, el enriquecimiento personal al permitirnos conocer diferentes realidades o distintas visiones de una vida. El cine apuesta porque las personas, ante la violación de los derechos humanos, no se queden inmóviles sino que reflexionen sobre la necesidad de fortalecer los valores humanos y favorecer el cambio hacia el cumplimiento de los mismos.

Lo que nos interesa son las personas, da igual donde hayamos nacido. Todas tenemos la misma necesidad de amar, de ser amadas, de tener una familia y un trabajo y una vivienda digna... El cine nos abre una nueva ventana a la otra realidad, a pensar “en la otra persona”...

Os invito a apagar el móvil y a disfrutar de las siguientes películas:

PREÁMBULO de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Sistema Universal de Derechos):

La llave de Sarah (2010): Es la adaptación de la novela de Tatiana de Rosnay. A una periodista americana que lleva viviendo 20 años en París, le encargan un artículo con motivo del sexagésimo aniversario de una redada de judíos. Conocerá la historia de Sarah, una joven relacionada con la familia de su marido.

Hotel Rwanda (2004), **La lista de Schinder** (1993), **El ángel de Budapest** (2011), **El León del Desierto** (1981), **Bailando con lobos** (1990), **El gran dictador** (1940), **Diamantes de Sangre** (2006)...

ARTÍCULO 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros.

Verginegiurata (2015): Hana es una niña criada en las montañas de Albania, en el seno de una cultura arcaica y machista. Para huir de su destino se someta a la ley de su propia tierra, el Kanun: jura permanecer virgen y se hace hombre.



Generación Robada (2002), **CRAZY** (2005), **Venus Negra** (2010), **XXY** (2007), **Invictus** (2009), **Matar a un ruiseñor** (1962), **Mi nombre es Khan** (2010)

ARTÍCULO 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, **sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.** Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Mooladee (2004): Collé Ardo, la segunda esposa de un hombre de Burkina Faso se opone a que su hija pase por lo que ella pasó, el ritual de la purificación o ablación. Acoge en su casa a cuatro niñas que han escapado de llo (Moolaadé o derecho de asilo)

Madame Brouette (2005), **Fantasmas del pasado** (1996), **Atrapa el fuego** (2006), **La fuente de las Mujeres** (2011), **Hairspray** (2007)...

ARTÍCULO 3: Todo individuo tiene **derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad** de su persona.

Philomena (2013): Película basada en hechos reales que trata de una chica irlandesa, que tras quedarse embarazada la mandan a un internado de monjas.

Surcos (1951), **La espalda del mundo** (2000), **El bola** (2000), **No tengo miedo** (2011), **Oliver Twists** (1948) (2005), **Salvador** (2006)...

ARTÍCULO 4: Nadie estará sometido a **esclavitud ni a servidumbre**, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Las elegidas (2015): Un adolescente, de la ciudad fronteriza de Tijuana, es obligado por su familia a prostituir a su novia Sofia y deberá buscar a otra chica para que ésta pueda ser liberada.

Chicas Nuevas 24 horas (2015), **12 años de esclavitud** (2013), **Little Senegal** (2001), **Matrix**(1999), **Trata de blancas en la Sierra** (2013)...

ARTÍCULO 5: Nadie será sometido a **torturas ni a penas o tratos crueles**, inhumanos o degradantes.

El Cairo (2013): tres mujeres egipcias, han sufrido acoso sexual. Deben defenderse por sus medios ya que no tienen la protección de las autoridades. Basada en hechos reales.

Los Ojos Secos (2003), **La Casa de los Espíritus** (1993), **Camino a Guantánamo** (2006), **La Linterna Roja** (1991), **Te doy mis ojos** (2003)...

ARTÍCULO 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su **personalidad jurídica**.

Descubriendo a Forrester(2000): Un escritor que no sale de su casa y sin contacto social se relaciona con un joven afroamericano con grandes habilidades en el baloncesto, pero en secreto, un apasionado de la literatura.

Clara Campoamor. La mujer olvidada (2011), **Bárbara** (2012), **La bicicleta verde** (2012), **La vida de los otros** (2006), **Osama** (2003)...

ARTÍCULO 7: Todos son **iguales ante la ley** y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

El Cliente (1994): Está basada en una novela de John Grisham, donde un niño de once años es testigo del suicidio de un hombre relacionado con la mafia. Él busca ayuda en una abogada.

El secreto de sus ojos (2009), **Kramer contra Kramer** (1979), **Herencia del viento** (1960), **El último viaje del juez Feng** (2006), **12** (2007)...

ARTÍCULO 8: Toda persona tiene **derecho** a un recurso efectivo ante los **tribunales nacionales** competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Erin Brockovich (1994): Basada en hechos reales narra la historia de una madre soltera que consigue un puesto de trabajo en un despacho de abogados.

El proceso (1962), **Falso culpable** (1956), **Malgaard** (1999), **Veredicto final** (1982), **La caja de música** (1989)...

ARTÍCULO 9: Nadie podrá ser **arbitrariamente detenido, preso ni desterrado**.

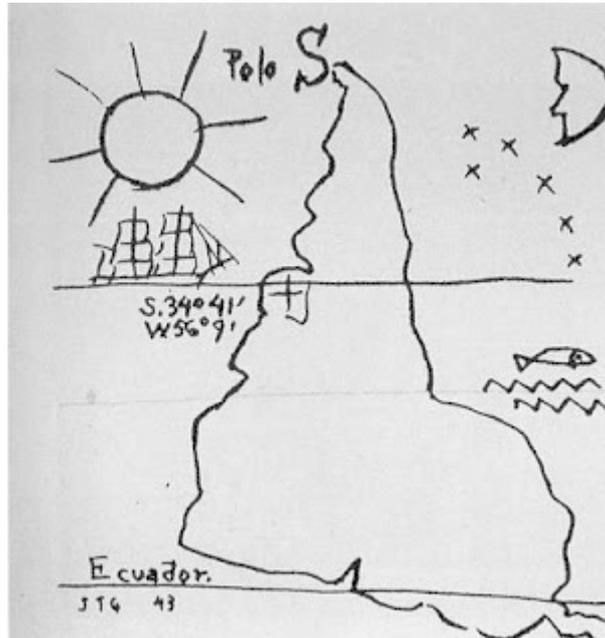
El violín (2005): En una aldea apartada, los campesinos apoyan un movimiento armado contra el gobierno por los abusos que comenten. Cuando el ejército invade el pueblo sólo se queda el abuelo con su violín.

Desaparecido (1982), **Agenda oculta** (1990), **El viento que agita la cebada** (2006), **Romero** (1989), **La noche de los lápices** (1986), **Hermanas** (2005)...

ARTÍCULO 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a **ser oída públicamente y con justicia por un tribunal** independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Las 13 rosas (2007): Basada en hechos reales narra la detención de trece muchachas acusadas de colaborar con las Juventudes Socialistas.

La voz dormida (2011), **El sargento negro** (1960), **Algunos hombres buenos** (1992), **Justicia para todos** (1979)...



ARTÍCULO 11: 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se **presuma su inocencia** mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

12 hombres sin piedad (1957): Un jurado tiene que decidir si declara culpable a un joven acusado de asesinar a su padre.

El juez de la horca (1972), **Un hombre para la eternidad** (1966), **La viuda de Saint-Pierre** (2000), **Fénix 11-23** (2011), **Un asunto de mujeres** (1982)...

ARTÍCULO 12: Nadie será objeto de **injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni ataques a su honra o a su reputación**. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

La vida de los otros (2006): Un oficial de la República Democrática Alemana debe vigilar a un escritor y su pareja.

La conversación (1974), **Vacaciones en Roma** (1953), **El Show de Truman** (1998).

ARTÍCULO 13: 1. Toda persona tiene derecho a **circular libremente** y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a **salir de cualquier país**, incluso del propio, y a regresar a su país.

Vete y vive (2005): Un niño cristiano, refugiado en Sudán, al que su madre le hace pasar por judío para que tenga una oportunidad para sobrevivir.

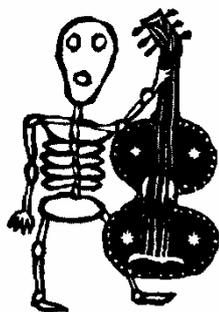
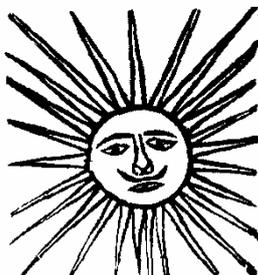
14 Km (2007), **Balseros** (2002), **Welcome** (2010), **Lamerica** (1994), **El domingo si Dios quiere** (2001), **Edén al oeste** (2009), **El traje** (2002)...

ARTÍCULO 14: 1. En el caso de persecución, toda persona tiene derecho a **buscar asilo**, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las naciones.

TheVisitor (2007): Un profesor universitario se encuentra viviendo, en su apartamento, a una joven pareja inmigrante.

Las cartas de Alou (1990), **Saïd** (1990), **Habana Blues** (2005), **El Havre** (2011), **Sin nombre** (2009), **Mississippi Masala** (1991), **Trabajo clandestino** (1982).



ARTÍCULO 15: 1. Toda persona tiene derecho a una **nacionalidad**.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

La Terminal (2004): Un ciudadano de los Balcanes se ve exiliado en un aeropuerto de los Estados Unidos al no tener validez sus papeles.

GoodBye, Lenin (2003)...

- ARTÍCULO 16:**
1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a **casarse y fundar una familia**, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
 2. Sólo mediante libre y pleno **consentimiento** de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
 3. la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la **protección** de la sociedad y del Estado.

La segunda esposa (2012): Ayse celebra su boda en el pueblo, todos creen que se ha casado con un joven. Ella se convierte en la segunda esposa de Mustafá.

Adivina quién viene esta noche (1967), **Agua** (2005), **Oriente es oriente** (1999), **Matrimonio de conveniencia** (1990), **Difret** (2014).

- ARTÍCULO 17:**
1. Toda persona tiene **derecho a la propiedad**, individual y colectiva.
 2. Nada será privado arbitrariamente de su propiedad.

Los limoneros (2008): Una viuda palestina vive de los limones de su campo. Su nuevo vecino dice que representa una amenaza para su seguridad.

La Toma (2004), **Tiempos Modernos** (1936), **Las uvas de la ira** (1940), **La cuadrilla** (2001), **Techo y comida** (2015)...

ARTÍCULO 18: Toda persona tiene derecho a **la libertad de pensamiento**, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Ágora (2009): Relata la historia de Hipatia de Alejandría, filósofa de finales del siglo IV, en la época en la que el cristianismo se impone como religión en el Imperio Romano.

El nombre de la rosa (1986), **Papá está en viaje de negocios** (1985), **Caza de brujas** (1991), **La vida es bella** (1997), **Francisco, el padre Jorge** (2015)...

ARTÍCULO 19: Todo individuo tiene derecho a **la libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Verónica Guerin (2003): Historia real de una periodista que busca la verdad sobre una red de narcotráfico.

Galileo (1975), **Buenas noches y buena suerte** (2005), **Radio Favela** (2002), **Los cien pasos** (2000), **El juego de inteligencia** (2007), **Lutero** (2003)...

ARTÍCULO 20: 1. Toda persona tiene derecho a la **libertad de reunión y de asociación pacífica**.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Norma Rae (1979): Basada en la vida de Crystal Lee Jordan, madre viuda que trabaja en una fábrica textil donde las condiciones laborales son pésimas.

Gandhi (1982), **Sufragistas** (2015), **Selma** (2015)...



ARTÍCULO 21: 1. Toda persona tiene derecho a **participar en el gobierno de su país**, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

El último rey de Escocia (2006): Basada en la vida del dictador ugandés IdiAmin, muestra un retrato de su personalidad paranoide y del terror que impuso.

La ley de Herodes (1999), **La guerra del opio** (1988), **El desafío: Frost contra Nixon** (2008), **El hombre del año** (2006), **El beso de la mujer araña** (2006)...

ARTÍCULO 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los **derechos económicos, sociales y culturales**, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

XiuXiu (1998): Un adolescente es enviada a un lugar de China a realizar labores manuales como parte de la revolución cultural de su país.

Sicko (2007), **El jardinero fiel** (2005), **La mujer del chatarrero** (2013), **La gente del arrozal** (1994), **Milagro en Milán** (1950), **El tren blanco** (2003).

ARTÍCULO 23: 1. Toda persona tiene **derecho al trabajo**, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Tocando al viento (1997): La mina de carbón de un pueblo del norte de Inglaterra está a punto de ser cerrada.

Los lunes al sol (2002), **Pan y rosas** (2000), **Full Monty** (1997), **Recursos Humanos** (1999), **En un mundo libre** (2007), **Ladrón de bicicletas** (1948)...

ARTÍCULO 24: Toda persona tiene **derecho al descanso**, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Criadas y señoras (2010): Una joven sureña decida entrevistar a las mujeres negras que se han pasado la vida al servicio de las grandes familias. Ambientada en el Mississippi de los años 60.

Los santos inocentes (1984), **Los niños del barrio rojo** (2004), **Los herederos** (2008)...

ARTÍCULO 25: 1. Toda persona tiene derecho a un **nivel de vida adecuado** que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

De la calle (2001): La vida de los niños y jóvenes de la calle, en la ciudad de México, a través de la vida de Rufino, un muchacho de 15 años.

Rocco y sus hermanos (1973), **El lute, camina o revienta** (1987), **Pelle, el conquistador** (1987)...

ARTÍCULO 26: 1. Toda persona tiene **derecho a la educación**. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Camino a la Escuela (2013): Documental sobre cuatro historias, de cuatro niños y niñas que quieren ir a la escuela.

La lengua de las mariposas (1999), **Cobardes** (2008), **Él me llamó Malala** (2015), **Los chicos del coro** (2004), **La ola** (2008), **Hoy empieza todo** (1997)...

ARTÍCULO 27: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la **vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico** y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los **intereses morales y materiales** que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Tigers (2014): Un agente comercial se enfrenta a la multinacional que fabrica un medicamento infantil.

La red social (2010), **El jardinero fiel** (2005), **John Q.** (2002), **El dilema** (1999), **Silkwood** (1983), **En el filo de la duda** (1993)...

ARTÍCULO 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un **orden social e internacional** en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Antes de la lluvia (1994): Tres historias con un trasfondo de guerra.

La pelota vasca, la piel contra la piedra (2003), **Estado de miedo** (2005), **Éxodo** (1960), **Un corazón invencible** (2007), **Titanic Town** (1998)...

ARTÍCULO 29: 1. Toda persona tiene **deberes respecto a la comunidad**, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las **limitaciones establecidas** por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Cadena de favores (2000): Cadena de favores es el trabajo de un adolescente, según la novela de Catherine Ryan Hyde, que consiste en ayudar a una persona, la cual a cambio, debe ayudar a otras tres.

Favela Rising (2005), **La ciudad de la alegría** (1992), **Vicente Ferrer** (2013), **En algún lugar de África** (2001), **El milagro de Candeal** (2004)...

ARTÍCULO 30: Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Rapsodia en agosto (1991): Tres generaciones y sus actitudes ante el bombardeo atómico de Nagasaki en 1945.

Danton(1982)

"La cultura es la mejor herramienta para ayudar a consolidar los derechos humanos y nuestras acciones permiten conocer nuestra realidad multicultural y acercar y proteger a lo que amamos que al final es el ser humano" nos dice, Javier Vilalta, director del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia.

Páginas Web Consultadas:

Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Amnistía Internacional: <http://amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/index.html>



MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA TATIANA PÉREZ SANTOS

Coincidiendo con el Día Internacional de la Violencia de Género este 25 de noviembre, el presidente de Gambia (África Occidental), YahyaJammeh, ha anunciado la prohibición de la mutilación genital femenina y ha avisado de que habrá consecuencias para aquellas personas que lleven a cabo esta práctica. El mandatario ha señalado también que *“el progreso del país y particularmente de las mujeres y niñas, será siempre mi objetivo. No puede ser que me apoyen y yo les dé la espalda”*.

Coincidiendo con esta buena noticia para las mujeres en concreto y todas las sociedades en general, conviene recordar que la mutilación genital femenina es también, otra forma de maltrato hacia la mujer.

Desde la OMS (Organización Mundial de la Salud), se señala que la mutilación genital femenina, comprende todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos. Estos procedimientos, como continúa la OMS, no aportan ningún beneficio a la salud de las mujeres y las niñas.

La mutilación genital femenina es por tanto, una violación de los derechos humanos de más de 140 millones de mujeres y niñas en todo el mundo que sufren o han sufrido cortes en sus partes más íntimas, llevándose a cabo esta práctica mayoritariamente durante la infancia.

Este no es un asunto para frivolar ni olvidar. Existen cuatro tipos diferentes de mutilaciones, cada cual más atroz: **CLITORIDECTOMÍA** (resección parcial o total del clítoris), **EXCISIÓN** (igual a la anterior a lo que se suman los labios menores), **INFIBULACIÓN** (estrechamiento de la abertura vaginal que cree un sello mediante el corte de los labios menores o mayores) y otros procedimientos lesivos en los genitales externos con fines no médicos.

Tan sólo en África, cada año aproximadamente 3 millones de niñas corren el riesgo de sufrir una mutilación en sus partes más íntimas.

Esta práctica no es un suceso aislado que quede lejos de nuestro territorio, pues en España son muchas las niñas que están en riesgo de sufrir también una mutilación genital, calculándose que aproximadamente son 17.000 las niñas en riesgo.

Son prácticas que se justifican basándose en la tradición y la religión, pero como bien ha señalado el presidente de Gambia, en ninguna parte del Corán. La práctica tiende a perpetuarse por la presión social que se genera sobre el individuo o la familia de las niñas y se adaptan a las prácticas que lleven a cabo los demás.

Además, existe la falsa creencia de que mutilando a la niña, es una forma de prepararla para su edad adulta y posterior matrimonio además de considerarse una parte esencial de su buena crianza.

No podemos seguir consintiendo estas atrocidades, y si me permiten no es etnocentrismo. Es hablar de derechos humanos que les son reconocidos a las personas (incluidas las niñas, sí), por el mismo hecho de serlo.

TODOS SOMOS IGUALES TANIA GONZÁLEZ CUESTA

Todos los seres humanos
Nacemos libres e iguales
En dignidad y derechos.

Nadie es más que nadie,
Nadie es menos que nadie.
Todos somos iguales.

No importa la raza, el color,
El sexo, el idioma o la religión.
Tenemos los mismos derechos.

Todos somos humanos,
Todos somos iguales
Los Derechos Humanos son universales.

ANA QUIRCE

Todos los seres humanos tenemos derechos,
independientemente del color, sexo, religión.
Tú tienes derechos, yo tengo derechos.
Todos tenemos derechos sin distinción.

Todos tenemos derecho a vivir con dignidad,
a no estar desamparados,
Todos tenemos derecho a vivir en felicidad,
y a no ser discriminados.

Acabemos con las miserias,
terminemos con las desgracias,
qué se eliminen las injusticias,
y que desaparezcan las injurias.

¡Levantémonos!, ¡Luchemos!
y pidamos por un mundo mejor,
para que todos ganemos,
una vida más deseable y un mundo más
enriquecedor.

MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS DULCE ALONSO FERNÁNDEZ

Nuestra sociedad y la del resto del mundo, depende del medio ambiente en el que vivimos. Un medio ambiente limpio y sin riesgos es necesario para poder disfrutar de los derechos humanos, destacando los derechos a la vida, salud, alimentación, agua y saneamiento.

Sin un medio ambiente saludable no podremos conseguir nuestras metas, ni siquiera vivir en unas condiciones mínimas de dignidad humana. La protección de los derechos humanos va ligada a proteger los del medio ambiente. Cuando las personas están informadas acerca del tema pueden participar y tomar decisiones sobre éste, garantizando respetar las necesidades básicas para tener un medio ambiente sostenible.

En los últimos años, el reconocimiento de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente ha aumentado cuantiosamente. El número de leyes, estudios, decisiones jurídicas sobre la relación entre derechos humanos y medio ambiente han crecido de manera muy rápida. Hoy en día, muchos estados incorporan en sus constituciones el derecho a un medio ambiente saludable. Aunque no podemos olvidar que sigue habiendo cuestiones que abarcan ambos derechos que siguen sin resolverse. La evolución de la conciencia social acerca de este tema ha ido creciendo a partir de la década de los 70.

Es importante destacar el protocolo de San Salvador, donde se acuerda que **toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano contando con servicios públicos básicos**. En 1972, este tema es estudiado por las Naciones Unidas, cuyo resultado fue establecer el **“Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente”**.

El desarrollo sostenible es clave para el avance positivo de nuestro mundo, ha sido definido como **“el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”**. Un modo de vida sostenible descansa sobre tres áreas claves: **crecimiento económico equitativo,**

conservación de recursos naturales y medio ambiente, y desarrollo social. La única manera de garantizar un futuro más seguro y más próspero es enfocar de forma equilibrada e integral, las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo.

En la Declaración se afirma que "debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres"; y se declara que **es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible y se impulsa a que todos los estados promuevan la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer, como maneras eficaces de combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y de estimular un desarrollo que sea verdaderamente sostenible, y adoptar en todas nuestras acciones para el medio ambiente una nueva ética de conservación y orientación.**

Los problemas a los que se enfrenta el desarrollo sustentable no están basados exclusivamente en la limitación de los recursos. La formación y aplicación de políticas para que más de 2.000 millones de pobres en el mundo puedan tener agua potable, vivienda, salud, educación y medios de vida adecuados, no necesariamente implica el uso disparatado de los recursos renovables o no. Los gobiernos son responsables principales del desarrollo sostenible. Es su deber crear planes tanto nacionales como locales que lleven a esclarecer las políticas y estrategias, capaces de lograr una mayor participación de la comunidad, incluyendo las organizaciones no oficiales, y el sector privado. Por ello, se ha de controlar la explotación de los recursos renovables y no renovables y, la capacidad de los sistemas naturales para absorber las emisiones contaminantes derivadas de las acciones humanas, cuyos efectos secundarios implican altos costos para las generaciones futuras. Uno de los temas clave para las próximas décadas será intentar resolver la búsqueda de mayor riqueza y desarrollo en las sociedades nacionales dentro del reconocimiento mundial de los límites materiales a la biosfera.

A la orden del día está la crisis ambiental, que incluye no solo el mal uso de los recursos naturales, también de los recursos humanos. No podemos obviar que existe una tercermundialización del planeta, muy diferente a la imaginada hace 30 o 40 años. El problema de la exclusión social, segregación espacial, pobreza económica y población sin techo, está en el debate actual de los países más industrializados.

El sistema de producción actual es un sistema de producción de riqueza que va acompañado de la reproducción ampliada de la pobreza y de la exclusión social en el ámbito de la sociedad y por la degradación ambiental. Llamar a esto Desarrollo es bastante incorrecto; más bien es un mal desarrollo.

Por todo esto, es muy importante la educación ambiental, la cual ha sido señalada por las Naciones Unidas para una mejor educación al público acerca de cuestiones ambientales para ser conscientes de los problemas que actualmente estamos sufriendo, buscando conseguir la participación en las decisiones que se tomen para mejorar. Debemos unificar esfuerzos, estructurar programas de acción planificados, con objetivos reales que incluyan a todos los involucrados y que se parta de un análisis completo sobre las alternativas existentes, de tal manera que las actividades que se planifiquen sean ejecutables y que a su vez marquen el camino para futuras acciones.

FUENTE:

Naciones Unidas, Derechos Humanos. *Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente (ex Experto Independiente sobre los derechos humanos y el medio ambiente)*, ACNUDH1996-

2015. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/SREnvironmentIndex.aspx>

de Freitas Santos, Roberta. DESARROLLO SOSTENIBLE, DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE. *Portico Legal.com*. [en línea]

http://porticolegal.expansion.com/pa_articulo.php?ref=248

EL LIBRO DE LOS ABRAZOS

La función del arte /1

Diego no conocía la mar. El padre, Santiago Kovadloff, lo llevó a descubrirla. Viajaron al sur. Ella, la mar, estaba más allá de los altos médanos, esperando. Cuando el niño y su padre alcanzaron por fin aquellas dunas de arena, después de mucho caminar, la mar estalló ante sus ojos. Y fue tanta la inmensidad de la mar, y tanto su fulgor que el niño quedó mudo de hermosura. Y cuando por fin consiguió hablar, temblando, tartamudeando, pidió a su padre:
- Ayúdame a mirar.

La pasión de decir /2

Ese hombre o mujer, está embarazado de mucha gente. La gente se le sale por los poros. Así lo muestran en figuras de barro, los indios de Nuevo México: el narrador, el que cuenta la memoria colectiva, está todo brotado de personitas.

Profecías /2

Helena soñó con las que habían guardado el fuego. Lo habían guardado las viejas, las viejas muy pobres, en las cocinas de los suburbios; y para ofrecerlos les bastaba con soplar, suavemente, la palma de la mano.

El hambre /2

Un sistema de desvínculo: El buey solo bien se lame. El prójimo no es tu hermano, ni tu amante. El prójimo es un competidor, un enemigo, un obstáculo a saltar o una cosa para usar. El sistema, que no da de comer, tampoco da de amar: a muchos los condena al hambre de pan y a muchos más condena al hambre de abrazos.

Dicen las paredes /2

En Buenos Aires, en el puente de La Boca:
Todos prometen y nadie cumple. Vote por nadie.

En Caracas, en tiempos de crisis, a la entrada de uno de los barrios más pobres:
Bienvenida, clase media.

En Bogotá, a la vuelta de la Universidad Nacional:
Dios vive.
Y debajo, con otra letra:
De puro milagro.

Y también en Bogotá:
¡Proletarios de todos los países, uníos!
Y debajo, con otra letra:
(Último aviso).

Libros derechos humanos
ELISA HERMANO REBOLLEDO

TENGO DERECHO A SER NIÑO (+ de 6 años)

Autor: Alain Serres
Ilustraciones: AuréliaFronty
Editorial: Blume

EL FESTÍN DE LA MUERTE (+ de 12 años)

Autor: Jesús Díez de Palma
Editorial: SM

EL CIELO DE AFGANISTÁN

Autora: Ana de Eulate
Ilustraciones: SonjaWimmer
Editorial: Cuento de Luz

ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS (+ de 6 años)

Autor/a: Sérgiomacial y Dulce seabra
Ilustraciones: Albert Llinares
Editorial: Octaedro



GENOCICIO (+ de 14 años)

Autor: Jane Springer
Editorial: Ediciones Ekaré

TODOS NACEMOS LIBRES

Autor/a: varios
Editorial: Molino

QUÉ ME DICES... DERECHOS HUMANOS

Autor: Miguel Vázquez Freire
Editorial: Nova Galicia Edicions

ASÍ ES LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Autor/a: Carles Romeu y MeritxellMargarit
Editorial: Mediterrània

LAS PERSONAS REFUGIADAS (+ de 16 años)

Autor: Steven Maddocks
Editorial: Morata

CUANDO PASÉ AL OTRO LADO DEL MURO (+ de 12 años)

Autor: William Sutcliffe
Editorial: Alfaguara

CACAO EN CRUDO (de 12 a 16 años)

Autora: Sally Grindley
Editorial: SM

MUROS (de 7 a 9 años)

Autor: Agustín Fernández Paz

Ilustraciones: Xan López Domínguez

Editorial: SM

EL MURO (de 6 a 10 años)

Autor: Javier Sobrino

Ilustraciones: Nathalie Novi

Editorial: Juventud

LA FLOR DEL TAMARINDO (6 a 8 años)

Autora: Luisa Villar Liébana

Ilustraciones: Jesús Gabán

Editorial: SM

EL CHICO QUE ENCONTRÓ LA FELICIDAD (+ de 13 años)

Autor: Edward Van de Vendel

Editorial: SM

WANGARI Y LOS ÁRBOLES DE LA PAZ (+ de 7 años)

Autora: Jeanette Winter

Ilustraciones: Jeanette Winter

Ediciones Ekaré

MALALA-IQBAL (de 6 a 10 años)

Autora: Jeanette Winter

Ilustraciones: Jeanette Winter

Editorial: juventud

CUANDO SEA MAYOR QUIERO SER PREMIO NOBEL DE LA PAZ (+ de 7 años)

Autora: Isabel Pin

Ilustraciones: Isabel Pin

Editorial: Proteus libros y servicios editoriales

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Autor/a: varios

Ilustraciones: Emilio Urberuaga

Editorial: Anaya infantil y juvenil

QUERIDA MALALA (+ de 7 años)

Autora: Rosemary McCarney

Editorial: Juventud

VE Y PON UN CENTINELA (+ de 18 años)

Autora: Harper Lee

Editorial: Harpercollins



TODO LO QUE ERA SÓLIDO

Antonio Muñoz Molina / Seix Barral

M. J. SALDAÑA

Cantaba Jorge Cafrune "...venimos de muy abajo y muy arriba no estamos", y es verdad que hubo un tiempo, a principio de los años 80 en el que sí parecía que estábamos muy, muy arriba. Es el tiempo que describe M. Molina en la primera mitad de su Ensayo, el que nos deja el actual estado de cosas, unos años y una –tremenda- crisis después.

Como base, la ausencia total de mecanismos de regulación y control, que, con la excusa de eliminar trabas burocráticas permitió a esa burocracia volcarse al servicio de quienes dependía.

Desapareció aquel control sobre los gastos existente desde antes de la Guerra Civil, con las figuras del Secretario General, Interventor y Depositario para evitar la malversación de fondos públicos, causa directa de la corrupción generalizada actual, y todo lo que nos lastra como país: la burbuja inmobiliaria, la inmediatez en los beneficios, los nacionalismos con sus despilfarros suntuosos y grotescos, los políticos y periodistas regalándonos *retablos de las maravillas*.

Como dice en la contra "todo lo que se ha ido deteriorando en lo económico, lo político y lo social," y que casi no puede ser cuestionado puesto que así fue, así es, y así consta en las hemerotecas y en nuestra propia vida, y de lo que también somos responsables como ciudadanos:..."*cuando la barbarie triunfa no es gracias a la fuerza de los bárbaros, si no a la capitulación de los civilizados*" (cap. 69 pg. 166)

Es lo mismo que apunta Sergi Espada en su "*Democracia inerme*": "*Buena parte de los ciudadanos españoles no ha sabido defender su prosperidad moral. Por ignorancia, por frivolidad, o por crimen. Pero no han sabido defenderla.*"

También M. Molina sugiere la defensa de todo lo bueno hecho, ahora en peligro: Sanidad, Educación, Sistema de Pensiones, Seguridad Jurídica, un estado de bienestar a mantener, sin cobardía ni negligencia.

Recuerda, en un capítulo memorable (el 42), que la democracia es no natural, y precisamente por eso debe insistirse en su enseñanza.

Porque, en ese sentido, M. Molina no es fatalista, y a pesar de cómo son y están las cosas hoy, o precisamente por ello, concluye: "...*la inercia de lo irracional y lo dañino puede corregirse, hasta los prejuicios más oscurantistas tienen remedio*" (...) "...*se está cambiando siempre, y por lo tanto se puede cambiar a mejor*"(cap. 86 pgs. 214 y 215)

OBJECIONES

...A los cap. 67 y 68, cuando lamenta la masacre paisajística llevada a cabo por doquier, "*el grado máximo de vileza ética y estética*" (...) "*casi todo arrasado...*"

Si bien es cierta la aparición de colonias de adosados totalmente ajenos al paisaje, y de desatinos varios, también lo es que muchos pueblos (pienso por ejemplo en los de La Peña, en la zona de la Montaña palentina) gracias al fenómeno novísimo del Turismo Rural, han hecho

Seix Barral Biblioteca Breve

Antonio Muñoz Molina
Todo lo que era sólido



desaparecer ruinas y abandono, reconstruido casas y zonas urbanas rurales, y puesto en valor recursos naturales que se habían vuelto ya casi invisibles, y que se han convertido -con éxito- en destino de un turismo interior distinto.

En la misma línea, y sin salir de nuestra provincia, también han sabido ser “*modernos y prósperos tratando con respeto el patrimonio del pasado*”, como en Italia. (Cap. 71 pg 171) El monasterio premostratense de Santa María La Real en Aguilar de Campoo, alberga holgadamente las dependencias de un Instituto de Enseñanza Secundaria con intachable respeto al conjunto histórico; un archivo provincial ocupa el interior del castillo reconstruido de Fuentes de Valdepero; la antigua Fábrica de Harinas de Abarca de Campos es también hoy un hotel que conserva y cuida toda su maquinaria, verdadera reliquia de la ingeniería del XIX, etc. (Y hablando de institutos, hasta el edificio del instituto Jorge Manrique es tan “solemne como un ministerio” de los que M. Molina envidia a Paris).

Pero donde M. Molina desbarra sin concesiones es en su cap. 72 sobre la **lengua española** - ¿cuál habrá sido su labor en el I. Cervantes?....- de la que reniega porque ¡la sintaxis castellana permite fabular mejor que la inglesa!

Tacha a nuestro idioma de “*propenso a la palabrería (...) y a la sonoridad complaciente que halaga el oído sin decir nada con sustancia*”, en una confusión evidente de la herramienta con su uso.

La “*precisión expresiva*” no es de ninguna manera privativa del idioma inglés (salvo como consecuencia lógica de una lengua que carece de conjugaciones, y posee una gramática deficitaria en recursos), ¡y la supuesta “*veracidad y exactitud*” de la prensa americana no depende del idioma utilizado! sino del periodista firmante: otra confusión palmaria entre Literatura y Periodismo.

En una entrega sin condiciones, que recuerda la de José Luis Garci al cine también americano, M. Molina dice que nuestra lengua induce al despilfarro ¡porque ha sido muy usada por charlatanes, leguleyos y demagogos políticos! Especímenes claramente desconocidos en Estados Unidos.

Menos mal que al final, se acuerda de reconocer que en derechos sociales somos mejores....

MIGUEL ÁNGEL FRECHILLA **“TODO LO QUE ERA SÓLIDO”**

Muñoz Molina reflexiona sobre los hábitos de una buena parte de la sociedad española, sobre unos cambios que en las dos últimas décadas se manifiestan de manera desaforada.

“*Todo lo que era sólido*” se nos ofrece como un caleidoscopio de la realidad de nuestro país, y lo hace con esa impronta propia del instrumento: multiplicación de imágenes que pueden parecer inconexas pero que al final componen un resultado claro y definitorio.

Con la modernidad más reciente llegó a nuestro país un tiempo nuevo, caracterizado por una prosperidad económica sin precedentes en los últimos siglos. Y con la abundancia llegaron los excesos que enseguida se manifestaron como escandalosas formas de conducta. Donde lo público se puso al servicio de unos pocos que, con el tiempo y los distintos gobiernos, acabaron siendo muchos. Unos y otros evidenciaron una sorprendente y parecida actitud a la hora de disponer de lo común, aun partiendo de ideologías tan dispares.

Tanta abundancia se manifestó en muchos aspectos de la vida social y en la actividad política de los años anteriores a la crisis. Lo grotesco, aunque disfrazado de alta costura, carísimos

restaurantes y limusinas, se puso de moda. Se desviaron ingentes recursos públicos para construir un sofisticado *retablo de maravillas* donde muy pocos fueron capaces de advertir que, bajo tanta opulencia, el rey empezaba a mostrar sus desnudeces. El hedor durante un tiempo quedó eclipsado por sofisticados perfumes.

Lo identitario, lo autonómico, de manera exponencial los nacionalismos, aprovecharon tanta bonanza para sacar del armario su expresión más cateta y se lanzaron a conquistar el mundo en un carrera tan impulsiva como absurda e ineficaz: embajadas, institutos sin contenido, *semanas internacionales* de todo y para nada. *Nunca el necio confundió con tanta obstinación valor y precio*

A unos y otros se les olvido que toda deuda lleva consigo un vencimiento. Obnubilados como estaban por el fasto, la inauguración y la apropiación fraudulenta, como en la moralina del cuento, cuando el recipiente de barro se rompió, donde se esperaba encontrar onzas de oro solo había deudas cuyo pago pertenece a lo ignoto. La diferencia con el cuento es que las monedas sí habían existido, solo que *mucho a mucho* se las habían llevado entre todos ellos

A la vez se perdió otra oportunidad de hacer crecer lo sólido, de apuntalar la educación, de priorizar la sanidad, la investigación, de dotar de medios políticas igualitarias, de conseguir una justicia más independiente y eficaz, de desterrar lo carpetovetónico más perseverante.

Con habilidad se refiere a aspectos de nuestra manera de ser, que si nunca estuvieron en peligro de desaparecer, en este periodo gozaron de especial protección. Desde su sorpresa por la herencia religiosa que nos ha dejado una estela de irresponsabilidad, hasta ese defecto del español arribista que pasa de saludarte de manera entusiasta a buscar con la mirada a alguien más importante que tú, y todo ello en el corto espacio de tiempo que necesita para hacerte ver su costosísimo reloj.

También es sensible a los logros. Así habla de “milagro” cuando nuestro país ha sido capaz de acallar, en las últimas décadas, el ruido de sables que como melodía de fondo pesaba sobre nuestra historia.

En ocasiones el autor se nos antoja confuso: ¿Qué quiere decir cuando propone que los artistas y literatos brillantes rebajen un 20 o 25 % sus genialidades respectivas? Si aplaudimos esta propuesta como solución para acercar posturas maniqueas, rebajando las pretensiones enfrentadas en similares porcentajes, no se nos alcanza qué beneficio puede derivarse de recortar ideas geniales. O cuando se enreda en la crítica del uso de la palabra como si fuera ámbito solamente de trileros.

Sobre esto va el necesario libro de Muñoz Molina, de contarnos lo que al poco tiempo de suceder ya sabíamos todos. En ese sentido llegó un poco tarde; quizás les sea de más utilidad a generaciones venideras.

Y nos lo cuenta convulsivamente, enfadado, y no es para menos, de manera reiterada, obsesiva, volviendo una y otra vez a referir la misma anécdota que al estar protagonizada por otros individuos y en otro lugar puede parecer distinta, pero que es más de lo mismo. Su brillante y amena manera de contar le sirve para hacernos llegar un mensaje que en otro autor menos capaz hubiéramos visto simplemente como una enorme cama deshecha.



CONCLUSIÓN SOBRE EL LIBRO “TODO LO QUE ERA SÓLIDO” VERÓNICA FERNÁNDEZ ORTEGA

Todo lo que era sólido es el reflejo de la realidad social de la historia de nuestro país.

La crisis a la que nos enfrentamos va mucho más allá de la economía o la política, ya que traspasa las fronteras de la razón social.

El autor nos presenta lo que no fuimos capaces de advertir cuando debimos: la corrupción, los gastos excesivos, la explotación, el monstruo de la construcción sin límites que ha llevado a un derroche de los recursos que hasta el momento disfrutaba la sociedad española.

Cada individuo se situaba en la cresta de la ola, sin ver más allá de lo que realmente estaba sucediendo.

Todo lo que era sólido se derrumbó ante nuestros ojos como lo hace el hielo de los extremos de nuestro planeta. Y todos fuimos cómplices; todos y todas lo permitimos.

Hoy, sólo podemos repasar nuestros pensamientos y nuestra conciencia desde la moral y los valores que nos quedan y que fuimos capaces de conservar.

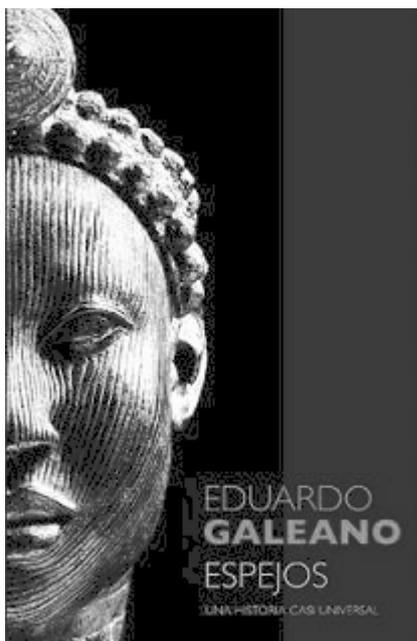
Sólo nos queda reconstruir una realidad que sustente la razón.

TODO LO QUE ERA SÓLIDO DULCE ALONSO FERNÁNDEZ

En mi opinión, “Todo lo que era sólido”, es una forma de ver a nuestro país, basándose en la experiencia del autor, Antonio Muñoz Molina, y apoyándose en artículos de periódicos. Hoy en día, estamos pagando todo el despilfarro que hemos tenido durante los años anteriores. Tras el comienzo de la democracia no nos hemos dedicado a nada más que a derrochar todo lo que tanto nos costó conseguir durante muchos años. Habla de la corrupción que existe en el país y de cómo nuestros propios gobernantes y partidos políticos se aprovechan de nosotros. Así mismo, nos cuenta que la culpa no la tienen solo ellos, sino también la tenemos nosotros que se lo hemos permitido. Este libro es en mi opinión, una denuncia a cómo se ha organizado el país en los últimos años, siempre desde el respeto.

Habla de un conjunto de fracasos sociales, políticos, culturales, estatales y autonómicos, de cómo no supimos vivir si no era con coches de lujos, la tecnología más avanzada, las mejores viviendas, etc. Creyendo que todo eso iba a ser duradero, sin saber que todo lo que poseíamos estaba inmerso en una gran burbuja recubierta de corrupción.

En el libro el autor, nos intenta dar algunas soluciones morales, tratando de que no volvamos a caer en el error cometido, el de despilfarrar nuestros bienes nosotros mismos y el de dejar que las personas que gobiernan el país hagan lo que quieran con nuestro dinero. Además, hace alusión a la falta de una educación democrática, ya que en su opinión no la habido desde que se instaura la democracia.



¿SOMOS CORRUPTOS PORQUE NUNCA FUIMOS PROTESTANTES? MIGUEL ÁNGEL FRECHILLA

Tenemos tendencia a la generalización, al trazo grueso. Ante algunas preguntas que deberíamos hacernos, optamos por obviarlas o bien preferimos respuestas universales, acudiendo inexorablemente a conceptos tan imprecisos como la *condición humana*. En momentos en que la corrupción parece haberse instalado en la administración de lo público, sin excluir lo privado, la respuesta más frecuente la encontramos en un fatalismo secular que pretende explicarlo todo.

El padre de la sociología, Max Weber, en su obra *“La ética protestante y el espíritu del capitalismo”*, amparándose en un exhaustivo examen de la historia, observa que determinadas maneras religiosas coinciden con conductas

que en otras moralidades no se dan.

La Reforma protestante alumbró conceptos de vida más éticos, menos contaminados por morales acomodaticias. Junto a una lectura más primitiva y menos alambicada del Evangelio, rechazaba la teología sacramental católica que permitía prácticas como la *“confesión”* o la *“venta de bulas”*. El hombre se queda sin subterfugios tras los que esconder comportamientos no éticos, la responsabilidad individual no puede verse eximida por la responsabilidad colectiva.

En el ámbito de la Reforma tomó cuerpo la *“Teoría de la Predestinación”*, creando en el individuo un estado de constante ansiedad por su salvación. La respuesta a esa angustia la encuentra en la ética protestante que se ofrece como código moral basado en los principios de austeridad, trabajo duro, individualismo y autodisciplina.

El mismo concepto de trabajo (en alemán *beruf*) tiene, en la versión luterana de la Biblia, una connotación de deber moral más que de castigo. A diferencia del *“ganaréis el pan con el sudor...”* de los católicos, el protestante asume el trabajo como deber moral de elevado cumplimiento y como acto de profunda significación religiosa.

Tampoco hay, como en el catolicismo, una separación entre una moral ascética y una moral laica. La moral es única y consiste en cumplir las obligaciones mundanas derivadas del trabajo. El católico alcanza la santidad por la renuncia a los bienes materiales, el protestante gana ese estado trabajando y acumulando riqueza.

Bajo esta fórmula ascética que considera el éxito como marca de elección divina y de glorificación a Dios, se desarrolla el moderno capitalismo. Para Benjamín Franklin la acumulación de riquezas, con el único objetivo de generar más capital, se presenta como un fin en sí mismo más que como un medio y justifica una vida profesional ajustada a los más estrictos principios éticos. El enriquecimiento es una señal de predestinación para la salvación eterna. El capitalismo toma su espíritu de una mentalidad religiosa anterior a él y que le otorga la legitimidad histórica necesaria para desarrollarse.

¿Porqué los países más desarrollados económicamente se convirtieron al protestantismo en perjuicio del catolicismo? ¿Porqué no a una religión más laxa, sino a una cuyo peso en la reglamentación cotidiana es mayor?

Las estadísticas revelan que en el mundo capitalista, entre los niveles superiores de personal subordinado predominan siempre los protestantes sobre los católicos. Otro tanto sucede al observar como los aprendices de oficios superan a los católicos cuando se trata de aspirar a

puestos más cualificados. En el ámbito universitario hay proporcionalmente más estudiantes de disciplinas científicas que de humanidades, en las que son mayoría los católicos.

Por no hacer más extenso este análisis obviaremos los casos de Japón cuya ética con sus peculiaridades propias tiene gran paralelismo con la protestante: *la deuda contraída al nacer* como una especie de *pecado original*, pero sin connotaciones negativas, conlleva una vida orientada a la satisfacción de esa obligación para con los padres, la empresa, la sociedad..., con la naturaleza.

El cumplimiento del pago de la *deuda* se eleva a la categoría de virtud en una sociedad donde la intervención divina es la menos importante, por el contrario son las enseñanzas éticas las que más ayudan a vivir en una sociedad que tiene en muy alta consideración el respeto por lo común.

Y solo nos referiremos al despertar de China, ofreciendo el dato de la importancia que va tomando la religión protestante en aquel país, donde ya acuden más chinos a oficios religiosos protestantes que en toda Europa.

Parece obvio considerar que la ética protestante alumbró comportamientos más responsables con la sociedad que la religión católica. El que el robo o la mentira tengan menos consideración de pecado grave en el catolicismo y que en última instancia el poder reparador de la confesión pueda *resetear* nuestro saldo a la hora de la muerte, explica actitudes menos comprometidas con la sociedad que en la órbita protestante, donde la mentira tiene la calificación de muy grave.

Entonces no debe extrañarnos que aquellos países de clara influencia protestante, aún en épocas de claro distanciamiento religioso, superen en aspectos sociales y económicos a los de tradición católica. El que América del Norte (con el mayor número de seguidores) sea el motor del continente americano, que el centro y norte de Europa supere en tantos aspectos a los países mediterráneos, no sorprende a una ciencia sociológica que encuentra en la ética luterana profundas razones para este liderazgo. Ocho de los diez países más desarrollados son de mayoría protestante. Igualmente entre los diez países menos corruptos se da exactamente la misma proporción.

En momentos de alejamiento claro de la praxis religiosa sorprende la influencia de lo religioso para seguir conformando tantas actitudes asociales. Muñoz Molina (*“Todo lo que era sólido”*) nos refiere su sorpresa cuando visitó la Universidad de Virginia: “Por primera vez me encontré lo que se llama allí el *honor system*. Los estudiantes prometían o juraban que no harían trampas en los exámenes ni en los trabajos, no había, pues, vigilancia, pero quien rompiera ese pacto sería expulsado. Me gustaba ese sentido protestante de la responsabilidad personal, tan ajeno a quien se ha educado en un país católico y autoritario, en el que la mejor razón para cumplir una norma es sentir en la nuca los ojos del que puede castigar, y en el que la trapacería y la picaresca se ha celebrado con más júbilo que la honradez. Claro que habría quien hiciera trampa y se felicitará en privado por salirse con la suya. Pero me pareció que el cinismo no tenía prestigio”.

Es fácil entender porque una mentira supone en algunos países la inmediata dimisión, mientras que en otros se es más permisivo y se convive con ella como con algo que forma parte de la cotidianidad; con la apropiación de lo ajeno y de lo que es común o público sucede otro tanto.

Solo así se puede entender como en algunos países de ética relajada, personas afectadas por la corrupción, son elegidos democráticamente por mayoría.

Cualquier respuesta a la corrupción en nuestra sociedad, de nuestros políticos, de nuestros hombres de negocios, y de nosotros mismos como ciudadanos y colaboradores necesarios en que a veces nos convertimos, pasa, necesariamente, por una buena dosis de apostasía.

67

BOLETÍN PÁGINAS



Federación Española de Universidades Populares



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL